

PLAN DE ADECUACIÓN DEL PROGRAMA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO DE-4036

PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO DE FAMILIA

Señor

Director Sede de Occidente

Universidad de Costa Rica

En atención a las disposiciones emitidas por la Dirección de la Sede relacionadas con la presencia en nuestro país de la enfermedad denominada "Covid-19" y que entre otras disposiciones, se encuentran contenidas en las circulares: D-15-2020 del 17 de marzo de 2020, D-16-2020 del 18 de marzo de 2020, D-17-2020 del 19 de marzo de 2020, D-18-2020 del 19 de marzo de 2020, SO-CVE-170-2020 del 23 de marzo de 2020, D-20-2020 del 24 de marzo de 2020 y D-24-2020 de 3 de abril de 2020 procedo a comunicar por este medio las modificaciones que se harán al Programa del curso DE-4036 Problemas actuales del Derecho de Familia a mi cargo y el cual se ejecutará a partir del 15 de abril del año en curso de la siguiente manera:

- 1.- Se continuará con el desarrollo de los contenidos del Programa del curso el cual fue entregado a la mayoría de los y las estudiantes el día 11 de marzo del presente año, primer día de clases presenciales. Además este día se inició con el desarrollo de la Unidad 1.
- 2.- Las clases se realizarán virtualmente a partir del 15 de abril del año en curso los días miércoles a partir de la 10 de la mañana hasta abarcar el tema preparado de acuerdo al programa.
- 3.- El primer día se hará un repaso general de la Unidad 1 y 2 y se enfatizará en el punto 1.4 sobre los principios y aspectos fundamentales del nuevo Código Procesal de Familia el cual ya se le había remitido al grupo desde el mes de febrero cuando salió publicado en Gaceta Oficial.
- 4.- Los días miércoles siguientes se continuará con el desarrollo del Programa resaltando los aspectos más importantes de la materia y así hasta finalizar o hasta que se gire lineamientos en otro sentido por parte de la Dirección de la Sede.
- 5.- La comunicación virtual se hará a través de la Plataforma Metics como el medio oficial para el envío de lecturas, evaluaciones y calificaciones así como cualquier comunicación oficial que se requiera.
- 6.- Pero además considerando la posibilidad de que los y las estudiantes tengan dificultad para comunicarse de manera expedita, se hará uso de la plataforma "Zoom" con la cuenta institucional que permite un uso ilimitado de tiempo, se continuará con el grupo de "watsapp" el cual ha permitido mantener hasta la fecha una comunicación fluida y eficiente.
- 7.- Por otra parte a fin de reforzar los medios de comunicación con el estudiantado se abrió una "Class room" en Google donde igualmente se les estaría aportando información.
- 8.- Se les hará saber al grupo que la comunicación oficial de tareas, evaluaciones, comunicaciones oficiales y calificaciones se hará por medio de METICS, sin perjuicio de la utilización de los otros medios ya descritos.
- 9.- En virtud de que las evaluaciones fueron planeadas en su totalidad para ejecutarse de manera presencial, se hace preciso la adecuación a la virtualidad razón por la cual las evaluaciones se

enviarán y recibirán por los medios electrónicos indicados en las fechas establecidas excepto la evaluación final la cual se mantiene presencial el 8 de julio del año en curso sin perjuicio de que igualmente se maneje virtualmente su entrega y recibido.

10.- Considerando las dificultades que se les pueda presentar a alguno o alguna de las estudiantes, por ejemplo que no cuenten con internet en sus casas, que no puedan conectarse los días de clases, que se les agote los datos móviles de sus celulares, que no cuenten con computadora propia entre otras circunstancias, el primer día de clase virtual se formaran grupos de estudiantes con afinidades en cuanto a la facilidad para comunicarse virtualmente entre ellos y ellas que incluyan en cada grupo al menos una o un compañero que tenga o pueda llegar a tener dificultad para comunicarse virtualmente (hasta el momento y según el sondeo realizado son muy pocos los y las estudiantes con problemas serios de comunicación virtual, salvo las dificultades comunes que se pueden presentar por suspensión temporal de conectividad por ejemplo).

11.- Ahora bien, considerando el contexto en el cual se da la adecuación del curso, el mismo queda sujeto a las modificaciones que sean necesarias ya sea por los nuevos lineamientos que nos indique la Dirección de la Sede o por situaciones que surjan del grupo, previamente revisadas y consensuadas por la mayoría.

12.- La asistencia a las clases virtuales por el momento no serían obligatorias salvo cuando a algún o alguna estudiante le corresponda exponer el trabajo asignado según el rol que cada grupo debe escoja para estos efectos.

12.- De seguido se adjunta el cuadro donde se reflejan las fechas, temas a desarrollar y evaluaciones:

CRONOGRAMA I SEMESTRE 2020

SEMANA	TEMA	ACTIVIDAD
1 (11 de marzo)	Revisión del programa del curso y entrega del mismo. Unidad 1.- Antecedentes	Clase presencial entrega del Programa del curso. Actividad grupal de la primera lectura de la antología sobre los Axiomas del Derecho Procesal de Familia
2 (18 de marzo)	Unidad 2.- Generalidades del Código Procesal de Familia	Se suspendieron las clases presenciales
3 (25 de marzo)	Unidad 2.- Generalidades del CPF (continuación)	Se continuo con las suspensión de las clases presenciales por lo que se realizó un primer contacto virtual con algunos/as estudiantes
4 (1 de abril)	Unidad 2.- Generalidades del Código Procesal de Familia (continúa)	Estando aún suspendidas las clases presenciales se efectuó una segunda reunión virtual mediante "Zoom" con los/las

		estudiantes igualmente de manera informal
(8 de abril)	Semana Santa	Vacaciones
6 (15 de abril)	Unidades 1 y 2.- Antecedentes y Generalidades del CP	Esta es la primera clase virtual formal donde se les informa al estudiantado de la modificación al Programa en cuanto a la modalidad del mismo (virtual) y la nueva forma de evaluar. Se retoman los contenidos de las Unidad 1 y 2 y se desarrolla el tema de “Los principios y aspectos fundamentales del nuevo CPF”
7 (22 de abril)	Unidad 3.- Proceso Familiares: resolutive	Se inicia con el estudio de los procesos familiares y en concreto con el proceso resolutive
8 (29 de abril)	Unidad 3.- Procesos Familiares: resolutive (continúa) 1° evaluación Cuadro de doble entrada	Continúa del tema de los procesos resolutive y se recibe y los/las estudiantes deben hacer entrega de la 1° evaluación: un cuadro de doble entrada (valor: 10%)
9 (6 de mayo)	Unidad 3.- Los procesos de Familia: La filiación	Inicio del tema del proceso de filiación
10 (13 de mayo)	Unidad 3.- Los procesos familiares: Reclamo de daños y perjuicios	Desarrollo del tema de daños y perjuicios y otros relacionados
11 (20 de mayo)	Unidad 3: Los procesos familiares: Procesos de protección 2° Evaluación Mapa Conceptual	Inicio del tema de los procesos de protección cautelar y los y las estudiantes hacen entrega de la segunda evaluación Mapa Conceptual (valor 10%)
12 (27 de mayo)	Unidad 3.- Procesos de petición Unilateral	Desarrollo del tema de los procesos de petición unilateral
13 (3 de junio)	Unidad 3.- Procesos Familiares: Procedimientos especiales	Procedimientos especiales (pensiones, divorcio , adopción)
14 (10 de junio)	Unidad 3.- Procesos familiares: Ejecución de las resoluciones	Ejecución de las resoluciones judiciales familiares. Los/las estudiantes hacen entrega de la

	judiciales 3° evaluación Análisis de casos	3° evaluación (10%)
15 (17 de junio)	Unidad 4.- Normas del Derecho Internacional Procesal Familiar	Se inicia el desarrollo del tema: Normas Internacionales del Proceso Familiar.
16 (24 de junio)	Unidad 5.- Ley contra la violencia doméstica	Análisis del proceso de protección contra la violencia doméstica
17 (1 de julio)	Presentación de los trabajos de investigación. 4° Evaluación Bitácora de un juicio oral	Presentación de los trabajos de investigación por parte de uno/una de las integrantes de cada grupo. Se hace entrega de la 4° evaluación (valor: 10%)
18 (8 de julio)	EXAMEN FINAL Y ENTREGA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Evaluación final (valor: 35%) y entrega del trabajo de investigación (valor 25%)

14 de abril de 2020

Ruth Mayela Morera Barboza

Docente Sede de Occidente UCR